

BASES LEGALES SORTEO:

Stage Entertainment S.L. – ✨ SORTEO ÚNICO Y ESPECIAL - TINA EI Musical BY Barbie Signature ✨

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010)

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para Stage Entertainment España S.L., siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el Sorteo estarán accesibles en el Site web www.stage.es/noticias y en el formulario de participación al sorteo.

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación Nacional.

Los participantes deberán ser mayores de 16 años.

La promoción está dirigida a todos aquellos usuarios que participen en el sorteo a través de Instagram y sigan las instrucciones mencionadas en la publicación.

El sorteo del ganador será único y se celebrará 13 de diciembre, siendo los participantes del sorteo las personas que hayan participado en la publicación de Instagram antes de ese día a las 23.59h.

El periodo que comprenderá el sorteo es el siguiente:

La promoción comenzará el viernes 2 de diciembre de 2022 a las 12.00h, finalizando el lunes 12 de diciembre de 2022 a las 23:59, y el sorteo del premio se celebrará 13 de diciembre de 2022.

Publicaremos los ganadores en las redes oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L., bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive).

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Se publicará una imagen en el perfil de Instagram de @tinaelmusical con los pasos a seguir. También se podrán consultar las bll del sorteo y la información sobre el mismo en la página web www.stage.es y en las redes sociales oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

Para participar, el usuario deberá seguir las instrucciones de la publicación del sorteo de Instagram.

El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de hasta tres (3) días tras la comunicación del ganador en la web, redes sociales o a través del correo electrónico stage.entertainment@stage.es. Una vez llegado a la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya realizado, el ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

Límite: podrán participar cuantas veces quieran. Es decir, cuantos más comentarios y menciones, más posibilidades tendrán de ganar los participantes.

Los datos del participante ganador (nombre y apellidos), pueden ser comunicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. estime más convenientes.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L y en el formulario de participación.

Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos durante el periodo que dure el evento.

En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., puede declarar desierto el ganador.

El ganador será publicado en las redes sociales oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. entre 48h o 72h después de la celebración del sorteo y en la web oficial en el apartado sorteos. Se procederá posteriormente a confirmarlo mediante las redes sociales donde se le solicitará sus datos para el envío del premio del que se hará cargo la empresa STAGE.

Stage Entertainment se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración antes si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que Stage estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través de las redes sociales oficiales y página web www.stage.es.

4.- Sorteo y Premio.

Sólo habrá un ganador. Se extraerán 5 participantes del sorteo. Si los datos del primer registro son los correctos, nos pondremos en comunicación con él. Si no fuera así, pasaríamos al segundo seleccionado y así sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

Stage se hará cargo de los gastos derivados de la mensajería para el envío del premio. El ganador asumirá cualquier otro gasto asociado y soportarán las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

El ganador será informado a través de Instagram mediante la publicación del sorteo donde se publicará su nombre y/o usuario con el que participó en el mismo, así como mediante la publicación de su nombre en las redes oficiales de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de tres (3) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la cesión de sus datos personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web www.stage.es

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

Stage Entertainment España
Mayo 2018